EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. EN CONTRA DE LUISA FERNANDA DURAN GRAJALES

Valor agencias en derecho a favor del demandante\$	1.566.608,00
Certificado de tradición\$	22.200,00
Notificación personal\$	9.500,00
TOTAL\$	1.597.700.oo

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.597.700,00) M/CTE, EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN, CAUCA

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00133-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADAS: LUISA FERNANDA DURAN GRAJALES

PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 288

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a4ea37260c671a8220a46dd3459911f7eaca605ce90e00b315b7cfb1f3da15**Documento generado en 25/04/2023 02:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica